

Número	Polígono	Parcela	Propietario	Superficie m ²	Cultivo	Varios	Fecha levantamiento actas previas		
							Hora	Día	Mes Año
15	7	382	D. Lorenzo Juste	832	Acceso jardín		10,30	18	12 1973
20	7	389	D. Lorenzo Juste	300	Regadío		10,30	18	12 1973
78	6	—	D. Lorenzo Juste	176	Regadío		10,30	18	12 1973
79	6	501	D. Lorenzo Juste	2.608	Regadío		10,30	18	12 1973
114	6	198	D. Julio Moyano	84	Chopera		10,30	18	12 1973
115	6	198	D. Julio Moyano	1.788	Vinedo		10,30	18	12 1973

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Avila referente a la expropiación forzosa con declaración de urgencia de las fincas afectadas por las obras de «Mejora local, tratamiento de intersección en el kilómetro 127 de la CN-VI, de Madrid a La Coruña, término municipal de Arévalo».

Se pone en conocimiento de los interesados en las fincas afectadas por el proyecto arriba indicado, declarado de urgencia por estar comprendido en el programa de inversiones del vigente Plan de Desarrollo, que el día 9 de enero de 1974, y a partir de las doce de la mañana, deberán personarse en el Ayuntamiento de la citada localidad a fin de proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de la forma que establece el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954.

Relación que se cita

Número de orden	Nombre y apellidos	Vecindad	Clase de cultivo
8	Ayuntamiento de Arévalo	Arévalo.	Cereal seco.
9	D. Daniel Muñoz Martín	Arévalo.	Cereal seco.
10	Ayuntamiento de Arévalo	Arévalo.	Cereal seco.
11	D. Julián García del Bosque D. Julián Izquierdo Minguéz	Arévalo.	Cereal seco.
12	D. Daniel Muñoz Martín	Arévalo.	Cereal seco.

Avila, 29 de noviembre de 1973.—El Ingeniero Jefe, Emilio Santos Muñoz.—9.024-E.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Madrid por la que se fija fecha para proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras de construcción de la autopista de peaje Villalba-Villacastin, en los términos municipales de Guadarrama (Madrid), El Espinar, Navas de San Antonio y Villacastin (Segovia).

Aprobado por Decreto de 18 de enero de 1968 el proyecto de autopista de peaje Villalba-Villacastin, al serle adjudicada a «Ibérica de Autopistas, S. A.», Concesionaria del Estado (IBERPISTAS), la concesión administrativa para su construcción, conservación y explotación, y declaradas de utilidad pública la necesidad de ocupación y urgencia para la ocupación de los bienes y derechos afectados con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, por Decreto 2341/1967, de 27 de septiembre,

Esta Jefatura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados que figuran en la relación adjunta para que el día y hora que se expresan comparezcan en el Ayuntamiento al objeto de trasladarse al propio terreno y proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas.

A dicho acto deberán asistir los afectados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, el último recibo de la contribución y certificación catastral, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, si lo estimase oportuno, de sus Peritos y un Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56,2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos directos sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito, ante esta Jefatura Provincial de Carreteras, hasta el día señalado para el levantamiento del acta previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

Madrid, 5 de diciembre de 1973.—El Ingeniero Jefe.—4.192-D.

RELACION QUE SE CITA

Término municipal de Guadarrama (Madrid) y El Espinar, Navas de San Antonio y Villacastín (Segovia)

Finca número	Nombre del propietario y domicilio	Superficie aproximada que se expropia — m ²	Forma en que se expropia	Clase de terrenos	Observaciones		
					Mes	Día	Hora
50 A	«Urbanizadora Grandes Valles, S. A.»—Calle Valverde, 1, 1.º izquierda, Madrid	2.370	Parcial	Urbana. Plan Parcial	12	20	10
73 A	D. Antonio García López.—Guadarrama	574	Parcial	Rústica	12	20	10
73 A bis	D. Ricardo Vara del Arco (arrendatario).—Guadarrama	574	Parcial	Rústica	12	20	10
77 A	D.ª Pilar Cuenca Segovia.—Guadarrama	1.220	Parcial	Rústica	12	20	10
77 A bis	D.ª Gabriela del Barrio Burgos (arrendataria).—Guadarrama	1.220	Parcial	Rústica	12	20	10
161 A	D.ª Ana María Palomeque Mariscal.—Calle Jerner, número 5, Madrid	3.280	Parcial	Rústica	12	20	12
169 A	D. Valentín Gómez Fernández.—El Espinar	460	Parcial	Rústica	12	20	12
169 A bis	D. Pablo Fernández Pacheco (arrendatario).—El Espinar	460	Parcial	Rústica	12	20	12
180 A	D.ª Elena Ceromini Núñez.—El Espinar	275	Parcial	Rústica	12	20	12
182 A	D. Tomás González González.—El Espinar	685	Parcial	Rústica	12	20	12
228 A bis	D.ª Socorro García Aceña.—Navas de San Antonio.	409	Parcial	Rústica	12	20	16
229 A bis	D. José María Bravo Fernández.—Navas de San Antonio	416	Parcial	Rústica	12	20	16
235 A bis	D. Sebastián Rincón Fernández.—Navas de San Antonio	408	Parcial	Rústica	12	20	16
236 A	D.ª Magdalena Perteguer Rey.—Calle Infanta Isabel la Católica, 7, Segovia	112	Parcial	Rústica	12	20	16
168 A	Ayuntamiento de Villacastín.—Camino Cristo del Valle	16.195	Parcial	Camino	12	20	17.30
419 A	Ayuntamiento de Villacastín.—Camino de Valde- rerra	900	Parcial	Camino	12	20	17.30
452	Ayuntamiento de Villacastín.—Camino de la Abada.	4.925	Parcial	Camino	12	20	17.30
453	Ayuntamiento de Villacastín.—Camino de la Abada.	6.285	Parcial	Camino	12	20	17.30
454	Ayuntamiento de Villacastín.—Camino Viejo de Va- lladolid	4.290	Parcial	Camino	12	20	17.30
387 A	Herederos de don Mariano Jiménez Serrano.—Ca- lle Numancia, 27, Madrid	865	Parcial	Rústica	12	20	17.30
388 A	D. Luis Grande y doña Emilia Calzada.—Villa- castín	1.210	Parcial	Rústica	12	20	17.30
388 B	D. Mecario Franco.—Villacastín	25	Parcial	Rústica	12	20	17.30
388 C	D.ª Tomasa Gómez.—Villacastín	480	Parcial	Rústica	12	20	17.30
379 B	Ayuntamiento de Villacastín	135	Parcial	Rústica	12	20	17.30
379 A	D. Eulogio Llorente Casado.—Villacastín	820	Parcial	Rústica	12	20	17.30

RESOLUCION de la Comisaria de Aguas del Tajo referente al expediente de expropiación forzosa con motivo de las obras del proyecto de la arteria de alimentación a Pinto, término municipal de Getafe.

Se hace público, de acuerdo con el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, que el próximo día 17 de diciembre, a las diez treinta horas, y en el Ayuntamiento de Getafe, tendrá lugar el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por el expediente de referencia y pertenecientes a los siguientes titulares:

Número finca	Propietarios	Superficie que se expropia — Hectáreas
1	Arzobispado de Madrid-Alcalá ...	0,0040
9	Ayuntamiento de Getafe	0,0016
20	Ayuntamiento de Getafe	0,0018
31	Ayuntamiento de Getafe	0,0016
35	Ayuntamiento de Getafe	0,0020
22	D. Julián Benavente Benavente ...	0,0498
24	D. Julián Benavente Benavente ...	0,0428
6	D. José Bravo Bravo e hijos	0,0096
4	D.ª Carmen Butragueño Moreno ...	0,0395
27	D. Julio Cabañas Ortiz	0,0054
36	D. Ramiro Calle Pérez	0,2144
33	Capellanía de Fructuoso Aguado ...	0,0584
25	D. Víctor Castillo Jiménez	0,0712
7	D.ª Eufrasia Cervera Deleito	0,0198
11	Hdos. de Aquilino Cervera Herre- ros	0,0108
15	D. Rafael Cervera Serrano	0,0240
21	D. José Cervera Valtierra	0,0461
12	«Compañía Comercial Distribu- da, S. A.»	0,0462
16	«Construcciones Aldonondo»	0,0160

Número finca	Propietarios	Superficie que se expropia — Hectáreas
20	D.ª María Fernández de Hesnes- trosa y Salabert	0,0252
32	«Fole, S. A.»	0,3036
34	«Fole, S. A.»	0,1312
13	D. Antonio Gutiérrez Rizo (Hoga- resa)	0,0142
14	D. Antonio Gutiérrez Rizo (Hoga- resa)	0,0312
19	Hdos. de don Vicente Herreros Bu- tragueño	0,0032
26	D.ª Magdalena Martín Benavente.	0,0372
28	D.ª Magdalena Martín Benavente.	0,0236
30	D. Mateo Matute Olave	0,0242
5	D. Calixto Ríos Arroyo	0,0688
8	D. Calixto Ríos Arroyo	0,0388
18	D. Emilio Serrano Cifuentes	0,0048
3	Hdos. de Manuel Serrano Vergara.	0,0368
17	D. Luis de la Torre Vivancos	0,0096
10	«Torres y Redondo»	0,0162
2	I.C.O.N.A. (Vías Pecuarias)	0,0080
23	I.C.O.N.A. (Vías Pecuarias)	0,0088

Se hace público igualmente que los interesados y posibles titulares de derechos reales afectados pueden comparecer ante la Administración expropiante, Comisaría de Aguas del Tajo, haciendo constar las alegaciones que estimen pertinentes en defensa de sus legítimos derechos e intereses. También deben comparecer en el lugar y día señalados por el levantamiento del acta previa, exhibiendo los documentos pertinentes para acreditar su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados, pudiendo estar asistidos de Perito y Notario.
Madrid, 26 de noviembre de 1973.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.—0.091-E.